# INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS

**Señores Inversionistas**
**Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús**
**Administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.**

## Informe sobre los estados financieros

En cumplimiento del numeral 3.3.3.7 del Capítulo 3, Título I, Parte I, de la Circular Externa 029 de 2014, he auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas, sus respectivas notas y otra información explicativa.

## Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., como Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

## Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos, así como la planeación y desempeño de la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros a juicio del revisor fiscal, considerando la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros y el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, se diseñan procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar las políticas y principios contables utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

**Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Párrafo de Énfasis**

De acuerdo con lo indicado en las notas 15 y 22 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018, el Fondo presentó incumplimientos en los límites de concentración establecidos en el Reglamento del Fondo, donde el mínimo aprobado de concentración en activos principales es el 70% y el fondo cerró en 51%; adicionalmente, el límite máximo de depósitos de recursos líquidos aprobado es 30% y el fondo cerró en 39%.

**Informe sobre otros asuntos requeridos**

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., conceptuó también que durante el año 2018:

a) La contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús ha sido llevada por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan al reglamento Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) Mi evaluación del control interno de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., que administra el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, no puso de manifiesto que la entidad no haya seguido medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder; al respecto, he emitido recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad para fortalecer el control interno.

e) Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., que administra el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, ha dado cumplimiento en todos los aspectos materiales a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en los balances generales y en los estados de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.



**Cesar Alonso Ramírez Cabrera**
Revisor Fiscal Principal de
Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.
Tarjeta Profesional No 51187-T
**Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.**

Carrera 9 No. 80 – 15, Oficina 1003

27 de febrero de 2019

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| (Expresado en miles de pesos colombianos) | Nota | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVOS** | | | | | |
| **Activo corriente** | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | $ | 3.271.764 | $ | 188.458 |
| Inversiones | 7 | | 3.440.466 | | 5.477.959 |
| Cuentas por comerciales por cobrar y otras por cobrar | 9 | | - | | 376 |
| **Total activo corriente** | | | **6.712.230** | | **5.666.793** |
| **TOTAL ACTIVO** | | $ | **6.712.230** | $ | **5.666.793** |
| **PASIVOS** | | | | | |
| **Pasivo corriente** | | | | | |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 10 | $ | 34.557 | $ | 29.515 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 10 | | 3.312 | | 1.789 |
| **Total pasivo corriente** | | | **37.869** | | **31.304** |
| **TOTAL PASIVO** | | $ | **37.869** | $ | **31.304** |
| **PATRIMONIO** | | | | | |
| Aportes de Capital, derechos o suscripciones | 11 | $ | 6.674.361 | $ | 5.635.489 |
| **Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo** | | $ | **6.674.361** | $ | **5.635.489** |
| Participaciones no controladoras | | | | | - |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | $ | **6.674.361** | $ | **5.635.489** |
| **TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO** | | $ | **6.712.230** | $ | **5.666.793** |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ
Representante Legal Suplente

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| (Expresado en miles de pesos colombianos) | Nota | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | 12 | $ | 521.297 | $ | 1.220.598 |
| Recuperacion de perdidas por deterioro | 12 | | 4.237 | | 42 |
| **Ganancia bruta** | | **$** | **525.534** | **$** | **1.220.640** |
| Gastos financieros | 13 | | 3.614 | | 4.900 |
| Gastos de administración | 13 | | 118.205 | | 266.238 |
| Otros gastos de operación | 13 | | 28.071 | | 76.478 |
| Perdida por deterioro de activos | 13 | | - | | 13.613 |
| **Resultado de actividades de operación** | | **$** | **375.644** | **$** | **859.411** |
| Ingreso financiero | 12 | | 57.216 | | 192.714 |
| **Ganancia antes de impuesto a las ganancias** | | **$** | **432.860** | **$** | **1.052.125** |
| Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias | | | - | | - |
| **Ganancia procedente de operaciones continuadas** | | **$** | **432.860** | **$** | **1.052.125** |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas | | | - | | - |
| **Ganancia** | | **$** | **432.860** | **$** | **1.052.125** |
| **Otros resultados integrales** | | **$** | **-** | **$** | **-** |
| **Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo** | | **$** | **432.860** | **$** | **1.052.125** |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ
Representante Legal Suplente

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | | Participaciones en el patrimonio |
|---|---|---|
| Saldo a 01 de Enero de 2017 | $ | 9.178.059 |
| **Cambios en el patrimonio** | | |
| Ganancia | | 1.052.125 |
| Disminucion de aportes de los inversionistas | | (4.594.695) |
| **Total cambios en el patrimonio** | | **(3.542.570)** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2017** | **$** | **5.635.489** |
| | | |
| Saldo a 01 de Enero de 2018 | $ | 5.635.489 |
| **Cambios en el patrimonio** | | |
| Ganancia | | 432.860 |
| Incremento de aportes de los inversionistas | | 606.012 |
| **Total cambios en el patrimonio** | | **1.038.872** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | **$** | **6.674.361** |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ
Representante Legal Suplente

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL - COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| (Expresado en miles de pesos colombianos) | Nota | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ganancia del periodo** | | $ | 432.860 | $ | 1.052.125 |
| **Flujos de efectivo por actividades de operación** | | | | | |
| **Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación** | | | | | |
| Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar | | | 6.565 | | (24.327) |
| Ajustes por (disminuciones) incrementos en cuentas por cobrar | | | (376) | | (28.153) |
| Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) | | | (4.237) | | 13.613 |
| **Flujos de efectivo netos procedentes por actividades de operación** | | $ | 435.564 | $ | 1.069.564 |
| **Flujos de efectivo por actividades de inversión** | | | | | |
| Pagos para adquirir activos financieros | | | - | | (2.746.896) |
| Recuperacion de perdidas por deterioro de años anteriores | | | 4.237 | | - |
| Cobros en venta o redención de inversiones | | | 2.037.493 | | - |
| **Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión** | | $ | 2.041.730 | $ | 2.746.896 |
| **Flujos de efectivo por actividades de financiación** | | | | | |
| Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas | | | 606.012 | | (4.594.695) |
| **Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados) en actividades de financiación** | | $ | 606.012 | $ | (4.594.695) |
| **Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo** | | $ | 3.083.306 | $ | (778.235) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo | | | 188.458 | | 966.693 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | | | 3.271.764 | | 188.458 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JORGE EDUARDO RUEDA GONZALEZ
Representante Legal Suplente

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Stephens SCAI S.A
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS**
**NIT 900.767.272-3**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
**(En miles de pesos colombianos)**

## NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaria 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de operación otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, es una entidad sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente, inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2014008601-011-000 del 31 de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación al Reglamento de la Cartera Colectiva Cerrada con Compartimentos PROGRESIÓN LIBRANZAS 2009, la cual incorporó un nuevo compartimento denominado "COMPARTIMENTO OCTAVO TRAMO 2014**"**.

La Sociedad administradora a través de su Junta Directiva decidió cambiar la denominación del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Libranzas por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentaplús. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado 2015114554-006-000 del 23 de diciembre de 2016 y notificados a los inversionistas mediante un aviso en la página web de la Sociedad Administradora.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
**(En miles de pesos colombianos)**

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

Progresión Rentaplús, es un Fondo de Inversión Colectiva cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo; sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención de sus participaciones de forma anticipada.

El Reglamento del FIC Progresión – Rentaplús tiene prevista una duración del Fondo hasta el 02 de febrero de 2059. Este plazo podrá ser prorrogado si dicha modificación es aprobada por la Asamblea Inversionistas con una mayoría absoluta en la decisión, la cual deberá ser tomada con una antelación no menor a seis (6) meses del vencimiento del plazo inicialmente establecido para la duración del Fondo.

Progresión - Rentaplús, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora cobra por la administración de Progresión Rentaplús, una comisión fija del 2,10% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo del día anterior, dicha comisión se liquidará y causará diariamente y se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

En los términos del artículo 476 numeral 3 del Estatuto Tributario, las comisiones causadas por las Sociedades Administradoras de Inversión están excluidas del impuesto a las ventas IVA.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto,

la sociedad administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o vendedores de los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligados del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, y los organismos que regulan su actividad.

Progresión - Rentaplús buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

La rentabilidad del Fondo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue la siguiente:

| Fondo | 31/12/2018 | 31/12/2017 | Variación |
|---|---|---|---|
| FIC Rentaplús | 8,01% | 8,60% | -7,37% |

Rentabilidad que es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capitulo XI, numeral 1.2 y es la siguiente:

$$Rp\ (x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x}\right]^{(365/\ n)} - 1$$

Donde:

| | | |
|---|---|---|
| $Rp\ (x,y)$ | = | Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y |
| $VUO_y$ | = | Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo. |
| $VUO_x$ | = | Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo. |
| n | = | Número de días durante el lapso x e y |

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

Progresión - Rentaplús buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de inversión presento incumplimientos con respecto a los límites establecidos por el reglamento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, hecho que esta revelado en la nota 22.

## NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**a.** Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para la información financiera, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La aplicación de las normas internacionales de contabilidad y de información financiera en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

**b.** Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

**c.** Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

**d.** Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

**e.** Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

## NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

### B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.
Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

### Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

### Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

**a.** Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

**b.** Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

**c.** Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

**a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los

dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**c. Inversiones disponibles para la venta**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI"

**Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

De acuerdo a lo establecido en el reglamento del Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, el Fondo puede realizar inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \ldots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

**Dónde:**

$PV_t$: Valor de Mercado, previo al ajuste, al momento t.
$VF_i$: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento.
$D_i$: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial ($t_0$), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

**Dónde:**
$P_t$: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
$PV_t$: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
$AV_t$: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ($AV_t >= 0$).

El Ajuste en Valoración (AVt) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la Inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de Inversión Colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la parte III, título IV, capítulo 3 de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la Inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la Inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. **DETERIORO**. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo al número de días en mora, según la siguiente tabla:

| Calificación | Días en Mora | % de Ajuste |
|---|---|---|
| B | Entre 1 y 5 días | 1% |
| C | Entre 6 y 20 días | 10% |
| D | Entre 21 y 60 días | 50% |
| E | Entre 61 y 90 días | 75% |
| F | Más de 90 días | 100% |

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

**Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

**Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

**D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

**E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, Los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda, a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago, y la trasladará a la Sociedad Administradora para ser declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por esta.

**F. Valor de la unidad**

La valoración de Progresión Rentaplús se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, el cual resulta de dividir el pre cierre del Fondo del día t sobre el número de unidades al cierre de operaciones del día t-1.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor de la unidad fue de $13.954,03 y $12.919,19 respectivamente.

**G. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

**H. Gastos**

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

**I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los adherentes, incluidos los rendimientos hasta esa fecha. El patrimonio del Fondo es medido a valor razonable, el valor razonable es el valor sobre el cual tiene derecho el inversionista de vender, comprar o realizar redención de las participaciones en el Fondo.

## NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentaplús es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de Inversión de mediano o largo plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, los cuales no estarán inscritas en el Registro Nacional de Valores.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús tendrá como objetivo de Inversión la conformación de un portafolio de activos constituido por Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza y cuyos términos y condiciones de adquisición se plasmarán en contratos de compra y/o descuento en los términos del Código de Comercio (en adelante los Activos y/o Cartera)

Igualmente, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en la cláusula 1.2.2 del presente Reglamento.

Para que el Fondo, pueda adquirir Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza, deberán cumplir con los criterios establecidos en el Reglamento, y específicamente en la cláusula 1.2.2 Activos Elegibles para ser adquiridos.

El Fondo adquirirá Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de Riesgo de Crédito de la Sociedad Administradora, y los definidos en el Reglamento del Fondo.

La Sociedad Administradora velará que el origen de las operaciones de descuento no se fundamente en el otorgamiento de liquidez al OPERADOR DE LIBRANZAS, ni a cualquier tercer intermediario que eventualmente participe en la adquisición de los activos elegibles. En consecuencia, se reitera que el Fondo le está prohibido expresamente otorgar liquidez al OPERADOR DE LIBRANZAS y terceros intermediarios que participen en la adquisición de los activos elegibles.

## NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

1. Durante el año 2018 los activos deteriorados al 100% no presentaron novedades en las operaciones del portafolio, se tiene reconocido a 31 de diciembre de 2018 pérdida por deterioro de inversiones por un valor total de $9.252 correspondiente a periodos anteriores.

| Inversiones Realizadas | Diciembre 2018 | Diciembre 2017 |
|---|---|---|
| Derechos derivados de contratos | $ 3.449.718 | $ 5.491.572 |
| Pérdida por Deterioro | (9.252) | (13.613) |
| **Totales** | **$ 3.440.466** | **$5.477.959** |

   Las disminuciones en el valor de las inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2018 frente al valor de cierre del año 2017, obedece a las desinversiones mensuales que se realizan con el producto del recaudo de los flujos de las libranzas por pagos mensuales, prepagos recibidos y los rendimientos.

2. A la fecha, los flujos de las operaciones se han cumplido según lo acordado en los contratos.

3. Para el cierre 2018, ningún deudor en el portafolio de Inversión del Fondo Rentaplús, supera el 20%.

## NOTA 6- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo comprendía a 31 de diciembre:

| | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Ctas Ctes. Bancolombia | $ | 1.235 | $ | 451 |
| Ctas Ctes. Banco de Bogotá | | 926 | | 926 |
| Ctas Ahorros. Bancolombia | | 767.839 | | 124.563 |
| Ctas Ahorros. Banco Davivienda | | 1.226 | | 754 |
| Ctas Ahorros. Banco de Bogotá | | 104 | | 102 |
| Ctas Ahorros. Banco Sudameris | | 636.794 | | 55 |
| Ctas Ahorros. Banco de Occidente | | 744 | | 506 |
| Ctas Ahorros. Banco Colpatria | | 956.565 | | 7.900 |
| Ctas Ahorros. Banco Av. Villas | | 737 | | 737 |
| Ctas Ahorros. Banco Coomeva | | 259.744 | | 301 |
| **Total Bancos Nacionales** | **$** | **2.625.914** | **$** | **136.295** |

Como resultado de la política del Banco de la Republica, durante el año 2018 se obtuvieron tasas en cuentas remuneradas entre el 3,34% y el 5,20%, lo que permitió optimizar el manejo del disponible del Fondo.

31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían restricciones ni embargos sobre el disponible.

**Equivalentes al efectivo**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva, que se detallan a continuación:

| | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Alianza Fiduciaria – Fondo abierto | | 495.558 | | 52.163 |
| Fondo de inversión colectiva abierto rentar | | 150.292 | | - |
| **Total** | **$** | **645.850** | **$** | **52.163** |
| **Total efectivo y equivalente al efectivo** | **$** | **3.271.764** | **$** | **188.458** |

A 31 de diciembre de 2018, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

## NOTA 7- INVERSIONES

Las inversiones comprendían a 31 de diciembre:

| Inversiones Realizadas | Diciembre 2018 | Diciembre 2017 |
|---|---|---|
| Derechos derivados de contratos | $3.449.718 | $ 5.491.572 |
| Pérdida por Deterioro | (9.252) | (13.613) |
| **Total** | **$3.440.466** | **$ 5.477.959** |

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

A continuación, se muestra el detalle de la cartera adquirida por originador para el año 2018:

| ACTIVO | ORIGINADOR | VALOR | % DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|
| Derechos derivados de un contrato | Kredit Plus SAS | $ 3.428.168 | 99,64% |
| Derechos derivados de un contrato | PA Esefectivo | $12.298 | 0,36% |
| **Total** | | **$ 3.440.466** | **100,00%** |

A continuación, se muestra el detalle de la cartera adquirida por originador para el año 2017:

| ACTIVO | ORIGINADOR | VALOR | % DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|
| Derechos derivados de un contrato | Kredit Plus SAS | $ 5.449.880 | 99,49% |
| Derechos derivados de un contrato | PA Esefectivo | $ 28.079 | 0,51% |
| **Total** | | **$ 5.477.959** | **100,00%** |

## NOTA 8 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

Para el año 2017 las perdidas por deterioro de activos fueron de $13.613 y para el cierre del año 2018 no se tienen perdidas por deterioro.

Con los activos que se encuentran deteriorados en un 100%, los cuales corresponden a cartera de crédito bajo la modalidad libranza originada bajo la estructura del Fideicomiso Suma Activos con pagador FOPEP y que lograron ser migradas al PA Esefectivo para su recaudo, se resalta que las actividades de cobro están limitadas en atención al proceso de liquidación de la sociedad Suma Activos en liquidación, razón por la cual, los activos fueron provisionados en un 100% y es muy baja la expectativa de recuperación de dicha cartera.

| Especie | Emisor | Valor | % Deterioro |
|---|---|---|---|
| Contratos vencidos | Plazas Rojas Miguel Ángel | 4.373 | 100% |
| Contratos vencidos | Salcedo Páez Julio | 4.879 | 100% |
| **TOTAL** | | **$ 9.252** | |

Durante el segundo y tercer trimestre del 2018, se tuvo una recuperación de perdidas por deterioro reconocidas en el año 2017.

| Especie | Emisor | Valor | % Deterioro |
|---|---|---|---|
| Contratos vencidos | Estévez Amaya Maria del Carmen | 3.536 | 100% |
| Contratos vencidos | Romero Romero Ana Bertilda | 344 | 100% |
| Contratos vencidos | Ospina Maya Maria Patricia | 357 | 100% |
| **TOTAL** | | **$ 4.237** | |

El deterioro de estos activos se genera por el incumplimiento de los pagos por recibir, de acuerdo a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro).

## NOTA 9 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Cuentas por Cobrar | $ | - | $ | 376 |
| **Total cuentas por cobrar** | **$** | **-** | **$** | **376** |

Las cuentas por cobrar no están cometidas a la exposición de riesgo de Crédito.

## NOTA 10 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

| | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Comisión de administración (1) | $ | 11.803 | $ | 11.204 |
| Gastos por pagar a la administración (2) | | 6.163 | | 5.971 |
| Garantías en operaciones de inversión por pagar (3) | | 8.574 | | 5.880 |
| Saldos en operaciones CXP (4) | | 8.017 | | 6.460 |
| **Total cuentas comerciales y otras** | | **34.557** | | **29.515** |
| Retención en la fuente por pagar | | 3.312 | | 1.789 |
| **Total Pasivo** | **$** | **37.869** | **$** | **31.304** |

1) El incremento de las cuentas por pagar por comisiones de administración se da por el aumento del valor del patrimonio administrado, producto de los aportes que realizaron los inversionistas esto generó un incremento en el patrimonio (valor del Fondo) administrado.

2) Los gastos por pagar a la Administradora corresponden a valores por concepto de: papelería, sistemas, honorarios de revisoría fiscal, custodia de valores (Deceval y Corpbanca), servicios de información (Infovalmer y pantallas informativas BVC) y contribución a la Superintendencia Financiera, que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.

3) A partir del año 2016, dentro del nuevo modelo de adquisición de activos principales del fondo y con el fin de mitigar el riesgo de que el activo no opere en su descuento, se estructuro un fondo de incorporación que se constituye con el 3% de los recursos a desembolsar en cada compra de activos y el cual se utilizara exclusivamente para cubrir los flujos que no sea cancelados mientras los pagarés – libranzas quedan incorporadas y operando. El fondo invierte estos recursos en fondos de inversión colectiva a la vista con el fin de obtener rentabilidades para los recursos y en el momento que queden incorporados los títulos adquiridos, se realiza devolución a los originadores.

4) Corresponde a los mayores valores pagados sobre las operaciones del activo que se encuentran pendientes por devolución.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar por comisiones de administración, gastos por pagar a la administración y retenciones en la fuente por pagar no tienen vencimiento mayor a 30 días.

## CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Corresponde a los importes a recuperar o liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación 31 de diciembre de 2018 y 2017:

**Cuentas por pagar**

| | 2018 | |
|---|---|---|
| | **Hasta un año** | **Más de un año** |
| Comisión de administración | $ 11.802 | $ - |
| Gastos por pagar a la administración | 6.163 | - |
| Garantías en operaciones de inversión por pagar | 8.574 | - |
| Saldos en operaciones CXP (4) | 8.018 | - |
| Retención en la fuente por pagar | 3.312 | - |
| **Total** | **$ 37.869** | **$ -** |

| | 2017 | |
|---|---|---|
| | **Hasta un año** | **Más de un año** |
| Comisión de administración | $ 11.204 | $ - |
| Gastos por pagar a la administración | 5.971 | - |
| Garantías en operaciones de inversión por pagar | 5.880 | - |
| Saldos en operaciones CXP (4) | 6.460 | - |
| Retención en la fuente por pagar | 1.789 | - |
| **Total** | **$ 31.304** | **$ -** |

## NOTA 11 – PATRIMONIO

| **PATRIMONIO** | **2018** | **2017** | **Incremento** |
|---|---|---|---|
| Aportes de Capital, derechos o suscripciones | $ 6.674.361 | $ 5.635.489 | $ 1.038.872 |
| **Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo** | **$ 6.674.361** | **$ 5.635.489** | **$ 1.038.872** |

A 31 de diciembre del año 2018, el Fondo cerró con un valor patrimonial de $6.674.361, el incremento de este valor con respecto al año 2017 se debe al incremento de aportes de los inversionistas por $606.012 y a la ganancia del año por $432.860.

## NOTA 12- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos a 31 de diciembre es el siguiente:

| | **2018** | **2017** |
|---|---|---|
| Ingreso en la valoración de títulos (Títulos valores y activos de contenido crediticio) (1) | $ 521.297 | $ 1.219.371 |
| Utilidad en venta o redención de inversiones | - | 1.227 |
| Reintegro deterioro años anteriores | 4.237 | 42 |
| **Total Ingreso de actividades ordinarias** | **525.534** | **1.220.640** |
| Ingresos financieros | 57.216 | 192.714 |
| **Total** | **$ 582.750** | **$ 1.413.354** |

1) La reducción de los ingresos del 2018 con respecto al 2017, obedece a la disminución de activos invertidos por las menores compras y por el efecto de la liquidación de activos para la restitución de recursos para aquellos inversionistas que ejercieron su derecho de retiro y no se han logrado recuperar con nuevas compras en los niveles necesarios para alcanzar un valor de portafolio similar.

## NOTA 13 - GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de los gastos a 31 de diciembre es el siguiente:

| | | 2018 | | 2017 |
|---|---|---|---|---|
| Custodia de valores | $ | 9.627 | $ | 15.215 |
| De sistematización | | 1.008 | | 3.804 |
| Revisoría fiscal y Auditoría Externa | | 12.679 | | 10.996 |
| Servicios de información | | 55 | | 262 |
| Papelería, infovalmer, contribución SFC | | 4.702 | | 4.855 |
| Perdida en venta de inversiones | | - | | 41.346 |
| **Total gastos de operación** | **$** | **28.071** | **$** | **76.478** |
| Comisión de administración (1) | | 118.205 | | 266.238 |
| **Total gastos de operación y administración** | **$** | **146.276** | **$** | **342.716** |
| Gastos financieros | | 3.614 | | 4.900 |
| Perdida por deterioro de activos de inversión | | - | | 13.613 |
| **Total** | **$** | **149.890** | **$** | **361.230** |

1) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 2.1% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. El aumento del gasto por comisión del año 2018 respecto al año 2017 se genera por el valor del patrimonio administrado.

## NOTA 14- MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo de Inversión Progresión Rentaplús consolidado a 31 de diciembre de 2018. Es:

| Maduración Activo | | |
|---|---|---|
| **Portafolio** | **Total** | **Duración total (días)** |
| FIC Progresión Rentaplús | $6.674.361 | 570,30 |

## NOTA 15 - SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Teniendo en cuenta que se hace desinversión mensual de capital y rendimientos, al cierre del 31 de diciembre de 2018 se evidencia lo siguiente:

1. Los ingresos presentaron una disminución por valor de $830.604 con respecto al 31 de diciembre de 2017, originado principalmente en los ingresos por actividades ordinarias por $695.106, y los ingresos financieros por $ 135.498.

2. La reducción de los ingresos obedece a la disminución de activos invertidos por las menores compras y por el efecto de la liquidados de activos para la restitución de recursos para aquellos inversionistas que ejercieron su derecho de retiro durante el segundo semestre del año 2018 que no se han logrado recuperar con nuevas compras en los niveles necesarios para alcanzar un valor de portafolio similar.

3. En los gastos del Fondo se presentó una disminución de $211.339 con respecto al 31 de diciembre de 2017, como resultado del menor valor generado por la comisión de administración cobrada por la SAI, consecuencia de la reducción del monto de los activos administrados.

4. A cierre del año 2018, el FIC Rentaplús presentó incumplimientos tanto en la concentración mínima en activos principales como en la concentración máxima de cuentas bancarias, tal y como se revela en la Nota 22. Sin embargo, los demás límites establecidos en su reglamento tuvieron un adecuado cumplimiento.

## NOTA 16 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

El benchmark del Fondo es el promedio de los demás Fondos de Inversión Colectiva que administren este tipo de activos; sin embargo, el Fondo Progresión Rentaplús tiene como particularidad la desinversión mensual de participaciones.

## NOTA 17 - CUMPLIMIENTO A LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Progresión Sociedad administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva.

## NOTA 18 - EFECTO DE LOS CAMBIOS DE LAS NCIF PARA LA INFORMACION FINANCIERA

Los cambios que se han realizado y que tienen aplicación a partir del año 2019 a las NCIF para la información financiera, no tienen ningún impacto toda vez que el fondo no realiza actividades sujetas a las modificadas por la norma.

## NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Se retomará operaciones con el originador Finsocial S.A.S. quien cuenta con la capacidad de venta de cartera por un valor de COP 3.000.000 en créditos de libranza, permitirá normalizar a más tardar al cierre del tercer trimestre del año 2019, la situación de incumplimiento de límites presentada al cierre del año 2018.

## NOTA 20 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre de 2018 y 2017, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1) Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Rentaplus, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de $178.173 que equivale al 2.67% y $270.860 que equivale al 4.81% respectivamente, del total del patrimonio del Fondo.

2) Las transacciones con partes relacionadas que puede tener el fondo con la sociedad administradora corresponden a operaciones de pago de comisiones, gastos y traslado de retención en la fuente del fondo a la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

## NOTA 21 - PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

### PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2018 no existen pasivos contingentes.

### ACTIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2018 no existen activos contingentes.

## NOTA 22 - CONTROLES DE LEY

Con corte al 31 de diciembre de 2018, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora, salvo por los incumplimientos presentados en la concentración mínima en activos principales como en la concentración máxima de cuentas bancarias, tal y como se indicada en la Nota 23.

Al cierre del 31 de diciembre de 2018 el Fondo Progresión Rentaplús, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos, es la liquidación del Fondo.

## NOTA 23 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

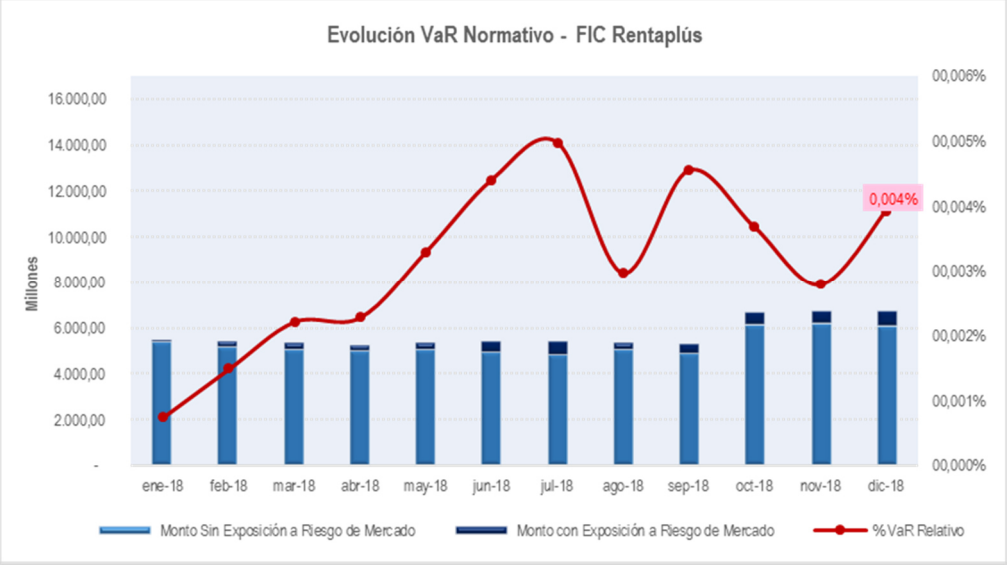
### Riesgo de Mercado (SARM)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos, así como generar la información para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XXI - Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado de la Circular Básica y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al corte del 31 de diciembre de 2018, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio del FIC Cerrado Progresión Rentaplús ascienden a $645.850, dichas inversiones se encuentran atadas al factor de Fondos de Inversión Colectiva, lo que genera una exposición total al corte de $262.

La evolución del VaR Normativo para el trimestre de análisis se detalla a continuación:




Por otra parte, al cierre del año 2018 la inversión del Fondo en activos principales se ubicó por debajo del límite establecido en su reglamento (70%) al cerrar el mes de diciembre en 51%; en concordancia, el Fondo presentó excesos en la concentración máxima de cuentas bancarias al

cerrar en 39%, es decir en 9 pbs por encima del límite establecido de 30%. Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad Administradora ha venido adelantando las gestiones necesarias que le permitan subsanar los incumplimientos mencionados entre las cuales se destaca la reactivación de antiguos originadores de libranzas.

**Riesgo de Liquidez (SARL)**

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentaplús por ser cerrado, tiene un nivel bajo de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual, Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con todos los procedimientos necesarios para monitorear y asegurar que los recursos provenientes del pago de los pagarés libranzas, sean dirigidos directamente al Fondo.

Durante el año 2018, la Sociedad Administradora continuó realizando seguimientos al comportamiento de pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés libranzas, con el fin de seguir el comportamiento de pago de los mismos, de acuerdo con información suministrada por el operador de libranzas.

**Riesgo de Crédito (SARC)**

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús invierte la mayor parte de sus recursos en pagarés libranzas que corresponden a títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores. Por tal razón, Progresión tiene implementado un sistema de administración de riesgo de crédito, que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo activos y sus riesgos asociados.

Los objetivos para la gestión del riesgo del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y, de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos, controles y mecanismos que garanticen su administración y que permitan un control adecuado y suficiente de las operaciones de adquisición de títulos valores o u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE.

En los análisis de contrapartes permite cuantificar el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma; en adición a lo anterior y con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los Pagarés Libranzas, sólo fue adquirido el valor del capital de los créditos.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y

valida de forma semestral los cupos de riesgo de contraparte y emisor asociados a dichas operaciones.

La Sociedad Administradora ha adoptado un modelo score para originadores de activos –pagarés-libranzas, el cual contempla variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son analizadas y evaluadas en el comité de inversiones.

**Riesgo Operativo (SARO)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 041 de 2007 y en Capitulo XXIII - Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

Con respecto al registro de eventos de riesgo, durante del año para el FIC Rentaplús se presentó dos eventos de riesgo tipo C, el cual, fue atendido estableciendo las medidas necesarias para evitar su nueva materialización.

**Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un plan de continuidad de negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

**Seguridad de la Información**

En cuanto los requerimientos de la circular 052 de 2007, relacionada con la seguridad de la información, Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha cumplido con la implementación de la totalidad de dichos requerimientos. Los productos que ofrece la Sociedad cuentan con apropiados controles de seguridad técnicos, lógicos y físicos, gestionando la seguridad de manera permanente y teniendo presente el criterio de adecuada administración de riesgos, con el fin de conservar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información general. Así mismo, se han desarrollado herramientas y recursos altamente calificados para reaccionar oportunamente ante la presencia de incidentes.

**Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)**

La sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplado lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Dentro de las políticas y procedimientos del SARLAFT se contempla el seguimiento de cada uno de ellos para evaluarlos individualmente y analizar la evolución de los mismos, con el fin de establecer las posibles variaciones del perfil de riesgo consolidado para la Compañía.

Para el año 2018 se llevaron a cabo las capacitaciones a los funcionarios vinculados a la Sociedad; se realizaron las verificaciones al comportamiento general del sistema de monitoreo VIGIA y el seguimiento a las alertas generadas a través de la misma plataforma, así mismo se continuaron desarrollando las actividades previstas por la Compañía para actualizar la información de sus clientes y se llevó a cabo la actualización de los formularios de vinculación de los clientes y los procedimientos de vinculación de los mismos a la Sociedad.

## NOTA 24 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerencia General:** Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la **r**evisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**Las instancias de asesoría son:**

**a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**b. Comité de Riesgo**

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis y control. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

**b. Defensoría del Cliente**

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia y la revisoría fiscal, La Sociedad Administradora cuenta con dos instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoria Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

## NOTA – 25 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2019.